MUNICIPALIDAD DE
SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Primer Santo Paraguayo y Capital del Coco"

INTENDENCIA

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
RUC 80008643-0
Tele-fax: 0538-20151

Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORANDUM

A : **Prof. Abg. Emanuel Moran**
Intendente Municipal

DE : **Félix Armando Vera**
Responsable Unidad Operativa de Contrataciones

OBJETO :
- Solicitar Autorización para inicio de llamado.
- Informar sobre disponibilidad presupuestaria.
- Determinar la Estimación de costos del objeto del llamado.

FECHA : 10/03/2022

- Solicito la autorización para la realización del procedimiento de llamado a **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL;** ----------

- Informo que el costo estimado para esta Contratación es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), realizado en base a los criterios establecidos en el artículo 15º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y de conformidad con el artículo 16º inciso c) de la citada normativa, el procedimiento de contratación aplicable al caso es la CONTRATACIÓN DIRECTA. ----------

- Informo, la existencia de disponibilidad presupuestaria debidamente programada para el presente Ejercicio Fiscal. ----------

MUNICIPALIDAD DE
SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Primer Santo Paraguayo y Capital del Coco"

INTENDENCIA

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
RUC 80008643-0
Tele-fax: 0538-20151

RESOLUCION I.M UOC Nº 13/2.022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL ----------

San Roque González de Santa Cruz, 10 de marzo de 2022

VISTO; El documento presentado en fecha 08 de marzo del corriente año, emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a través del cual solicita autorización para la realización del procedimiento, llamado para **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL** e informa que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio 2.022; y,

CONSIDERANDO; Que, de conformidad con el artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios **y;**

Que, de conformidad, con el artículo 3º inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta Ley, así como otras funciones asignándoles por el Dto. Reglamentario N.º 2992/19.-

Así también, la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 215,217, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a concurso Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1· AUTORIZAR, la realización del procedimiento del llamado para ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL**,** a través de la Modalidad de Contratación Directa, por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente. ----

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ – INTENDENCIA

Abog. Emmanuel Moran
Intendente Municipal